

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141054708519			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 4 5 4 2 2 6 5				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 2 4 5 4 2 2 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido QUEVEDO		32. Segundo apellido MEDINA		33. Primer nombre ANA		34. Otros nombres MARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 146 A 58 B 85 AP 202 IN 6							
42. Correo electrónico anamaria_q@yahoo.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 1 3 8 1 7 5		45. Teléfono 2 3 0 0 4 7 0 1 2 8 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 8 0 1		48. Código 8 6 9 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 1 0 5 1 6	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 05 : 15: 51			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

15291077976496



(415)7707212489984(8020) 001529107797649 6

Datos del contribuyente

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
3 1	5 2 4 5 4 2 2 6	5	QUEVEDO	MEDINA	ANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Tipo de actuación
Actualización de oficio

Cód.

1 3

26. Motivo

Estimado contribuyente, reciba un cordial saludo.

Para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es importante informarle que, con el ánimo de facilitar el trámite ante la entidad, se actualizó de manera automática su Registro Único Tributario (RUT), adicionando la responsabilidad 05 Impuesto sobre la renta y complementario régimen ordinario. Lo anterior fundamentado, en el Libro Primero del Estatuto Tributario.

Firma funcionario autorizado

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar admitivo.

0 Nivel Central

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

992. Area

160 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

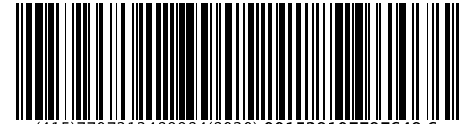
997. Fecha expedición

2 0 2 4 -0 7 -0 4 /0 5 :1 5 :5 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

15291077976496



(415)7707212489984(8020) 001529107797649 6

Información del acto administrativo

27. Acción	Cód.	51. Tipo de actualización	Cód.	28. Valor	Cód.
52. Número identificación tributaria (NIT)	53. DV	54. Nombres y apellidos del oficial de cumplimiento			
29. Tipo acto administrativo	Cód.	30. No. Acto administrativo	31. Fecha acto administrativo		
Otra clase de documento	9 9	17671	2 0 2 4 0 6 1 1		
32. Autoridad que expide acto administrativo	Cód.	33. Nombre completo de la autoridad			
UAE Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales	2 6	Subdirección de Devoluciones			
34. Fecha ejecutoria	Vigencia de la resolución o acto administrativo				
35. Desde		36. Hasta			

27. Acción	Cód.	51. Tipo de actualización	Cód.	28. Valor	Cód.
52. Número identificación tributaria (NIT)	53. DV	54. Nombres y apellidos del oficial de cumplimiento			
29. Tipo acto administrativo	Cód.	30. No. Acto administrativo	31. Fecha acto administrativo		
32. Autoridad que expide acto administrativo	Cód.	33. Nombre completo de la autoridad			
34. Fecha ejecutoria	Vigencia de la resolución o acto administrativo				
35. Desde		36. Hasta			

27. Acción	Cód.	51. Tipo de actualización	Cód.	28. Valor	Cód.
52. Número identificación tributaria (NIT)	53. DV	54. Nombres y apellidos del oficial de cumplimiento			
29. Tipo acto administrativo	Cód.	30. No. Acto administrativo	31. Fecha acto administrativo		
32. Autoridad que expide acto administrativo	Cód.	33. Nombre completo de la autoridad			
34. Fecha ejecutoria	Vigencia de la resolución o acto administrativo				
35. Desde		36. Hasta			

27. Acción	Cód.	51. Tipo de actualización	Cód.	28. Valor	Cód.
52. Número identificación tributaria (NIT)	53. DV	54. Nombres y apellidos del oficial de cumplimiento			
29. Tipo acto administrativo	Cód.	30. No. Acto administrativo	31. Fecha acto administrativo		
32. Autoridad que expide acto administrativo	Cód.	33. Nombre completo de la autoridad			
34. Fecha ejecutoria	Vigencia de la resolución o acto administrativo				
35. Desde		36. Hasta			